



Integridad y compromiso

Oficina de Control Interno

**Informe de seguimiento
a la Rendición de Cuentas
de la E.S.E. Hospital Mental de
Antioquia**

Vigencia 2019

Bello enero 19 de 2020

**Dr.
Elkin Cardona
Gerente E.S.E. Hospital Mental de Antioquia**

La Oficina de Control Interno de la E.S.E.Hospital Mental de Antioquia, en cumplimiento de su rol de seguimiento y evaluación, realizó verificación de las acciones que se adelantaron durante la vigencia 2019 por parte de los procesos misionales y en general de aquellos en los cuales se les da responsabilidad de accionar mecanismos, herramientas, y metodologías orientadas a Promover y a fortalecer espacios de participación ciudadana y la rendición de cuentas que contribuyan a la mejora institucional (Ley 489 de 1998, Artículo 17, Políticas de Desarrollo Administrativo). Así mismo, el artículo 32 de la Ley 489 y modificado por el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, le establece a "Todas las entidades y organismos de la Administración Pública, tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública.

La rendición de cuentas a la ciudadanía es el deber que tienen las autoridades de la Administración Pública de responder públicamente, ante las exigencias que realizan los ciudadanos y organizaciones sociales, por los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado.

Para ello se pueden realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública: Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

- 1- Convocar a audiencias públicas.
- 2- Incorporar en sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana.
- 3- Difundir y promover los derechos de los ciudadanos respecto del correcto funcionamiento de la administración pública.
- 4- Incentivar la formación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses para representar a los usuarios y ciudadanos.
- 5- Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan.
- 6- Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.....".

En el Plan Operativo Anual del Hospital Mental de Antioquia, en la línea estratégica número 3 para el año 2019, en el Programa Fortalecimiento del Sistema Integral de Gestión, se define un Proyecto de Modelo Integral de Planeación y gestión donde una de sus actividades es "Desarrollar estrategia de participación ciudadana y de rendición de cuentas con una meta anual del 90% y con un cumplimiento del 100 %

Marco Normativo.

1. La Ley 489 de 1998, en el artículo 33, capítulo VIII sobre Democratización y Control de la Administración Pública se establece que la administración podrá convocar audiencias públicas sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración.
2. El Decreto 3622 de 2005 en el cual se adopta como una de las políticas de desarrollo administrativo para organismos nacionales, "la democratización de la administración pública, dirigida a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública.



3. La Ley 872 de 2003, literal d) artículo 5 y el artículo 3 del decreto 4110 de 2004, adopta la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 100:2004, obliga a las entidades a facilitar la evaluación, el control ciudadano a la calidad de la gestión, y el acceso a la información sobre los resultados del Sistema.

4. El Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) se establece como uno de los elementos de control: la comunicación informativa mediante la cual se orienta y se evalúa entre otros aspectos la realización de procesos de Rendición de Cuentas a través de Audiencias Públicas.

5. La Ley 1438 de 2011. Artículo 109. Trae la obligatoriedad de audiencias públicas de Entidades Promotoras de Salud y Empresas Sociales del Estado. Todas las Entidades Promotoras de Salud y Empresas Sociales del Estado del sector salud y las Instituciones Prestadoras de Salud públicas, tienen la obligación de realizar audiencias públicas, por lo menos una vez al año, con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de su gestión.

6. Ley 1474 de 2011, le establece a "Todas las entidades y organismos de la Administración Pública, tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública.

RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2019:

La ESE Hospital Mental de Antioquia en el año 2019 rindió dos Jornadas de Rendición de cuentas a la comunidad, llevándolas a cabo, con el fin de dar a conocer a la ciudadanía y el público en general la gestión adelantada por la entidad durante la vigencia 2019, éste proceso tuvo como finalidad hacer efectivo el principio de la transparencia en la Gestión Pública y lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público, generando credibilidad y confianza ciudadana.

1-Fecha: Jueves 25 de abril de 2019

Hora: 2:00 pm

Lugar: Auditorio Nel Rodríguez ESE HOMO

Participantes: 105 personas.

Informes publicados en: <http://www.homo.gov.co/nuestro-hospital/gestion-institucional/rendicion-cuentas>

No se recibieron ni antes, ni después de la audiencia, inquietudes o sugerencias habilitadas en el formato de inscripción de preguntas dispuesto en el micrositio rendición de cuentas de la página web, para ser gestionadas ante el Comité de Gerencia, o para ser consideradas dentro de la Planeación Estratégica de la Institución, para el año 2019.

Se distribuyó entre los participantes una encuesta de evaluación de la jornada, la cual fue diligenciada por 35 personas.

La información de invitación estuvo disponible en la página web www.homo.gov.co y se hizo extensiva a través de publicaciones, correo electrónico e invitación personalizada en correspondencia física a actores claves que tienen que ver con la entidad

La Oficina de Control Interno estuvo presente en la rendición de cuentas encontrando buena participación en la comunidad, incluso dándose apertura a ciclo de preguntas directamente resueltas por el Gerente.



2-Fecha: miércoles 11 de diciembre de 2019

Hora: 2:00 pm

Lugar: Auditorio Mega-colegio Jorge Eliécer Gaitán Ayala.

Jornada realizada por la Secretaría de Salud de Bello y en la que participaron (ESE Marco Fidel Suárez- ESE Bellosalud y ESE Hospital Mental de Antioquia).

Informes publicados en: <http://www.homo.gov.co/nuestro-hospital/gestion-institucional/rendicion-de-cuentas?page=1>

La información de invitación estuvo disponible en la página web www.homo.gov.co y se hizo extensiva a través de publicaciones, correo electrónico e invitación personalizada en correspondencia física a los actores claves que tienen que ver con la entidad

El desarrollo de la Audiencia Pública se realizó con la rendición de cuentas sector salud, por parte de los representantes legales de las entidades convocadas.

1. Intervención Secretaria Local de Salud del Municipio de Bello.
2. ESE Bello Salud
3. ESE Hospital Marco Fidel Suarez

4. ESE Hospital Mental de Antioquia: El informe de Gestión presentado por la ESE Hospital Mental de Antioquia, comprendió aspectos relacionados con la ejecución del plan de desarrollo institucional 2017-2020, el plan operativo anual 2019, los resultados financieros, contables y de producción de la institución; programas y proyectos de la institución, así también se presentó el trámite relacionado con las manifestaciones de los usuarios (PQRSD y F).

Luego de la intervención de la Directora de Planeación y Proyectos Liliana Zuluaga Pérez y el señor Gerente Elkin Cardona Ortiz, se dio un espacio para la participación de los asistentes, sin llevarse a cabo preguntas o inquietudes concretas para la ESE Hospital Mental de Antioquia, estas fueron más para el sistema de salud y programas manejados por las otras dos E.S.E.

La Oficina de Control Interno estuvo presente en la rendición de cuentas encontrando muy acertada la Participación del Hospital en la Rendición del Municipio, ya que la gran afluencia de público asistente permitió que la comunidad participara y conociera el Hospital.

3- Rendición de cuentas sector Salud Alcaldía de Bello

Hora: 8.00 am

Fecha viernes 24 de mayo

Lugar. Auditorio I. E. Jorge Eliecer Gaitán Ayala

Como Jornada adicional de rendición de cuentas el Gerente del Hospital participo el día 24 de mayo en la rendición de cuentas del sector salud organizada por la Alcaldía de Bello.

OTROS ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTA CON GRUPOS DE VALOR:

1- Junta Directiva: en cada reunión de Junta el Gerente realiza rendición de cuentas del Hospital, y en ocasiones diferentes directivos y funcionarios del Hospital amplían información según requerimiento. En el año 2019 se realizaron 7 reuniones.



2-Asociación de Usuarios:

Martes 5 de febrero primera reunión asamblea de usuarios 2019.

Viernes 29 de noviembre segunda asamblea de usuarios. Con acompañamiento permanente de la Oficina de Atención al Usuario y la Oficina de Control Interno.

El Gerente, en septiembre hizo entrega de Oficina para la Asociación de usuarios, lo que se convierte en un lazo grande en la importancia que tienen los usuarios y su participación para la actual administración.

3-Reunión funcionarios: Durante el año la Gerencia realizó varias reuniones con los usuarios internos, en especial el día 12 de marzo para dar bienvenida luego del ingreso por concurso de méritos de cerca de cien funcionarios, el 5 de julio en la conmemoración de día del servidor público realizo reunión con informe de la actualidad del Hospital, también el Gerente dio informes el 3 de septiembre en semana Control Interno, el 5 de noviembre en semana de Reinducción, y el 12 de diciembre en la semana de la Transparencia y Anticorrupción; en todas las reuniones se generó espacio permitiendo tiempo para resolver inquietudes del personal.

4-Comités institucionales internos: En los diferentes Comités que existen en la Entidad cada Jefe o líder de proceso presenta un informe de las actividades desarrolladas por su dependencia para el cumplimiento de objetivos de La Entidad y así mismo el Gerente da informe de Gestión actualizado de lo acontecido en el tiempo evaluado.

6- Actividades de interacción con los usuarios y grupos de valor:

-Actividad: "el subgerente habla con el usuario" el 23 de abril donde el subgerente asistencial escucha y resuelve inquietudes de los usuarios que están en sala de espera.

-Actividad: "El Gerente habla con el usuario el 24 de abril en sala de espera de farmacia en el marco de la celebración de la semana del Ciudadano.

-Actividad "El usuario es escuchado" el 12 de diciembre donde la Líder de Atención al Usuario y la Jefe de Control Interno abren espacios de interacción con los usuarios ubicados en sala de espera para escuchar y resolver sus inquietudes.

- Asamblea de Jubilados HOMO el 6 de mayo donde el Gerente dio informe sobre temas de los pagos de mesadas pensionales.

-Reunión de la red Capitulo Antioquia de Comités de Ética en Investigación: espacio donde participó el Gerente para intercambiar experiencias y estructurar procesos que promueven el respeto hacia los derechos y bienestar de los participantes en investigaciones. Grupo de valor que se define por el Comité de Ética en investigaciones.

- Visita al Hospital de la red metropolitana de salud: representada en los líderes de las oficinas de atención al usuario y Direcciones locales de salud de diferentes municipios para abordar temas de participación social, deberes y derechos, manifestaciones de los usuarios entre otros.

- Participación con exposición en Taller sobre modelo de atención diferencial en salud el 24 de septiembre: Asociación de usuarios una experiencia exitosa en el HOMO. Donde la Oficina de Atención al usuario y la Asociación de usuarios fueron invitados a exponer su trabajo exitoso en el Hospital Mental.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 1-** La E.S.E. Hospital Mental de Antioquia da cumplimiento a las líneas de acción de su plan de desarrollo propiciando espacios de participación entre usuarios, funcionarios, directivas de la administración y ciudadanos del común, con el fin de elevar su nivel de credibilidad y confianza entre los mismos, mediante actos públicos de Audiencias de Rendición de cuentas.
- 2-** La E.S.E. Hospital Mental en sus rendiciones de cuenta da la opción para que las Organizaciones de la Sociedad Civil y la comunidad puedan presentar preguntas y propuestas de intervención, las cuales se realizaron dentro de los siguientes parámetros: PERIODO DE INSCRIPCIÓN Y RADICACIÓN DE INTERVENCIONES: Hasta el lunes 22 de abril de 2019 y hasta el viernes 6 de diciembre de 2019 respectivamente LUGAR DE INSCRIPCIÓN Y RADICACIÓN: Correo electrónico: c.interna.bello@gmail.com y elbaagudelo@homo.gov.co
- 3-** Para efectos de la Audiencia, todas las propuestas debían ser elaboradas con base en la información publicada en la página web de la institución www.homo.gov.co, en el link Nuestro Hospital/gestión institucional, con los contenidos obligatorios Institucionales y de información
- 4-** Frente a la gestión administrativa y después de analizada la encuesta de evaluación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se evidencia que la planeación estratégica establecida para la ejecución de esta, en cabeza de las Oficinas de Comunicaciones y la Dirección de Planeación, cumplió a cabalidad con el objetivo y metas propuestas, lo cual se ve reflejado en la calificación de las encuestas, presentando un alto grado de satisfacción y conformidad frente al desarrollo del evento por parte de los asistentes.
- 5-** En la etapa de Comunicación es importante resaltar que la entidad hizo la difusión requerida a través de diferentes medios como la página Web, redes sociales (www.homo.gov.co) Facebook: Hospital Mental de Antioquia, Twitter: @mentalthomo, Instagram: esehospitalmentaldeantioquia) parlantes en el hospital, pantallas de los computadores de los funcionarios, invitaciones personalizadas enviados a diferentes entidades, asociaciones, usuarios estratégicos y ciudadanía en general.
- 6-** Las jornadas de Rendición de Cuentas se programaron, desarrollaron, controlaron y efectuaron el seguimiento conforme a la normatividad legal vigente y a la metodología establecida por el Manual Único de Rendición de Cuentas, se debe tener en cuenta que la rendición de cuentas no es solamente las audiencias de rendición de cuentas, sino que debe haber otras formas de interrelaciones con los usuarios.
- 7-** Los recursos que se destinaron para realizar la audiencia pública de rendición de cuentas permitieron cubrir toda la logística de los eventos realizados.
- 8-** Se recomienda promover espacios de diálogo y participación entre los distintos actores Jefes y Líderes de los procesos con la sociedad a fin de evaluar, corregir y presentar alternativas de solución y cualificación del servicio público.



10-Se debe tener en cuenta que el documento Conpes 3654 del 12 de abril de 2010, establece la rendición de cuentas como una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno”.

11-En la segunda semana de diciembre del 9-13 se celebró la Semana de la Transparencia y la Anticorrupción, programada por la Gerencia, la Oficina de Comunicaciones y Control Interno como un elemento para acercar al ciudadano y que conozcan sus derechos, organizándose charlas de los directivos con los ciudadanos, brindándoles información directamente en sus áreas de atención, así como realizando una encuesta diligenciada directamente por la Oficina de Control Interno buscando saber que piensan los ciudadanos del Hospital y que debemos hacer para el mejoramiento.

12- Se recomienda dentro del PAAC tener en cuenta más actividades de Participación ciudadana.

13-Se recomienda caracterizar los grupos de valor del hospital para realizar una rendición de cuentas más efectiva y transformar los espacios de diálogo teniendo en cuenta el interés según el grupo.

14-Se propone para el año 2020 implementar espacios con grupos de valor definidos, con actividades como un café conversacional con el Gerente.

15-Se propone para las rendiciones y reuniones realizadas implementar encuesta con carita feliz y carita triste para que sea de fácil diligencia por los asistentes y sacar percepción con respecto a la sensación que deje la reunión



Margarita Moncada Zapata
Jefe Oficina Asesora Control Interno
ESE Hospital Mental de Antioquia